CONTRATISTA: LEIDY JOHANA GUZMÁN RANGEL		
CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.096.201.732 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA, SDER.		
SUPERVISOR: MARTHA LUCÍA ARDILA REYES Auxiliar de facturación y farmacia de la E.S.E. Hospital Integrado San Roque de Simacota, Santander.		
NÚMERO DE CONTRATO: 020-2026	**FECHA:** 29 DE ENERO DE 2026	
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DEL ASEO Y APOYO LOCATIVO PARA EL ADECUADO USO, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE SIMACOTA – SANTANDER EN LA SEDE PUERTO NUEVO Y LOS DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE SEAN REQUERIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN".		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**N°. 088**	**FECHA: 26 DE ENERO DE 2026**
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**N°. 088**	**FECHA: 29 DE ENERO DE 2026**
RUBROS PRESUPUESTALES AFECTADOS:	2.4.5.02.09.04 : SERVICIOS TÉCNICOS	
PÓLIZA:	**NÚMERO:**	NO APLICA
	COMPAÑÍA:	NO APLICA
	FECHA DE EXPEDICIÓN:	NO APLICA
	FECHA DE APROBACIÓN:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	La E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE SIMACOTA cancelará en actas parciales de acuerdo a las jornadas de limpieza efectivamente realizadas, cada una por valor de **NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($99.000)**, de acuerdo con la programación acordada entre las partes. A corte del último día hábil de cada mes, previa presentación de un informe de actividades y certificación de cumplimiento de satisfacción del servicio, expedida por el supervisor del contrato, soporte de pago de seguridad social. Previa certificación y constancia de	

	recibo a satisfacción del objeto contratado por parte de la Supervisión del contrato o la persona que designe la Gerencia, y presentación de la factura o cuenta de cobro, al igual que la certificación de pago correspondiente a seguridad social integral e impuestos que le sean aplicables.
TÉRMINO DE DURACIÓN:	OCHO (08) MESES Y DOS (02) DÍAS
FECHA DE INICIO:	veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiséis (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN:	treinta (30) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026)
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($11.583.000) INCLUIDO IVA.

En el Municipio de Simacota, Santander, se reunieron **MARTHA LUCÍA ARDILA REYES,** Auxiliar de facturación y farmacia de la E.S.E Hospital Integrado San Roque Simacota – Sder, en su calidad de Supervisora del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 020 DE 2026** y la Señora **LEIDY JOHANA GUZMÁN RANGEL,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.096.201.732 Expedida en Barrancabermeja, Santander, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta y dar inicio a la Prestación de Servicio de Apoyo a la Gestión objeto del contrato, previa las siguientes;

CONSIDERACIONES:

1. Que la E.S.E. Hospital Integrado San Roque de Simacota, Santander, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el Manual Interno de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.

2. Que teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del presente contrato, la E.S.E. Hospital Integrado San Roque de Simacota, Santander, *No exigió la constitución de garantías*, amparada bajo lo preceptuado en el Artículo 66 de la resolución No 304 del 2024 (Manual Interno de Contratación de la E.S.E) que reza, así: "*Las garantías no serán en la contratación directa, sin embargo, corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago.*"

3. Que el Gerente de la E.S.E. Hospital Integrado San Roque de Simacota, Santander, mediante Resolución N. 047 de fecha 29 de enero de 2026, designó la actividad de supervisión en el cargo de la auxiliar de facturación y farmacia de la E.S.E Hospital Integrado San Roque Simacota – Sder, designación que se encuentra debidamente notificada y aceptada por la funcionaria.

4. Que de acuerdo con los estudios previos y demás documentos precontractuales, el contrato deberá tener una duración de **OCHO (08) MESES Y DOS (02) DÍAS.**

Que con base en lo expuesto anteriormente las partes;

ACUERDAN:

ARTÍCULO ÚNICO: Fijar como fecha de inicio el día de hoy veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron;

POR LA E.S.E.;

ORIGINAL FIRMADO
MARTHA LUCÍA ARDILA REYES
Auxiliar de facturación y farmacia de la
E.S.E. Hospital Integrado San Roque Simacota
Supervisora del Contrato

POR EL CONTRATISTA;

ORIGINAL FIRMADO
LEIDY JOHANA GUZMÁN RANGEL
C.C. N 1.096.201.732 Expedida en Barrancabermeja